

Retroceso en las prestaciones para muchas personas que viven en situación de "inDependencia"

Así lo denuncia el Foro de Vida Independiente tras los acuerdos alcanzados la semana pasada por el Consejo Territorial sobre la Ley de "inDependencia"

El pasado viernes, el Gobierno aprobó un Real Decreto que regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que establece la ley de inDependencia. Unas prestaciones que no posibilitan el objetivo final de la ley de contribuir a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación de las personas con diversidad funcional.

Por el contrario, según denuncia el Foro de Vida Independiente, las cuantías aprobadas no solo resultan absolutamente insuficientes¹, al no adaptarse a las necesidades reales de las personas con mayores grados de dependencia, sino que además para muchas personas van a suponer un retroceso² en los derechos y prestaciones que venían percibiendo del sistema antiguo, situación que todavía se agrava más al contemplarse el injusto sistema del copago.

Además, los acuerdos alcanzados traen consigo una acentuación de la precariedad laboral³, dados los máximos mensuales fijados de 780 ó 585 euros (Grado III, niveles 2 ó 1, respectivamente) para la asistencia personal y los 487 ó 390 euros (Grado III, niveles 2 ó 1, respectivamente) para los cuidadores no profesionales (inferior al vigente Salario Mínimo Interprofesional). Es imposible plantear la promoción de la autonomía personal, tal y como refleja el título de la ley, destinando estas cantidades claramente insuficientes

La aprobación del reglamento para la determinación de la capacidad económica y participación de los beneficiarios en el coste de los servicios ha sido aplazada seis meses, por lo que se seguirá aplicando la normativa actual para determinar la cuantía a satisfacer por el usuario en el coste de dichos servicios. Desde el Foro de Vida Independiente se demanda el establecimiento de unos criterios justos de valoración de la capacidad económica que tenga en cuenta los gastos añadidos medios de 27.398 € anuales a los que debe hacer frente una persona con diversidad funcional, en línea con

¹ 780 € al mes dan para 78 horas al mes, que son aproximadamente unas 2,6 horas diarias de cobertura, que apenas dan para acostarse y levantarse y son claramente insuficientes para el propósito de esta prestación.

² Para aquellos que precisen entre **10 y 14 horas al día** (Grado III, Nivel 1) y perciban una pensión contributiva (902 € de pensión media), en la nueva prestación de 585 € hay que presuponer un copago del 33%, por lo que quedará en 392 € al mes. Como hay que deducir los 452 €/mes que perciben actualmente para pagar asistencia (392 – 451 =) **-59 €**.

³ El importe máximo propuesto, de 780 € (seguido de 585 para el nivel siguiente), es claramente inferior a los **1.145,29** que se están dando actualmente por la Seguridad Social, a través del complemento de gran invalidez, en concepto de ayuda de tercera persona en la pensión, que además no está sujeto a copago en función de ingresos.

un estudio sobre el agravio comparativo que supone vivir para una persona con diversidad funcional, elaborado por el Ayuntamiento de Barcelona.

La vida digna de las personas se sustenta, entre otros principios, en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, Sin embargo, estas medidas no van en línea con el apoyo de la vida digna y el respeto a los derechos de las personas que viven discriminadas por su situación de “inDependencia”.

Tan sólo los proyectos piloto que se están desarrollando en lugares como la Comunidad de Madrid, la Diputación de Guipúzcoa o el Ayuntamiento de Barcelona afrontan el reto de proporcionar ciudadanía a las personas discriminadas por vivir en situación de “inDependencia”. El sistema estatal propuesto, condena a este colectivo a sufrir el progresivo desequilibrio de derechos sociales entre Comunidades.Autónomas.

Ante esta situación, las personas que pertenecen al Foro de Vida Independiente, muchas de las cuales viven en situación de “inDependencia”, asisten atónitos al despropósito propuesto por un gobierno que parece tener mucha prisa y más interés por la imagen en prensa, que por afrontar con valentía la tarea de erradicar la discriminación histórica que sufren las personas que viven en situación de “inDependencia”.

FORO DE VIDA INDEPENDIENTE

17 de mayo de 2007

“NADA SOBRE NOSOTRAS NI NOSOTROS SIN NOSOTRAS NI NOSOTROS”

www.forovidaindependiente.org

foro.vida.independiente@gmail.com

Archivos que se adjuntan:

- *La postura del Foro de Vida Independiente ante la propuesta de Proyecto de Acuerdo sobre condiciones de acceso y cuantía de las prestaciones económicas de la LEPA.*
- *La postura del Foro de Vida Independiente ante la propuesta de Proyecto de Acuerdo sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en el coste de los servicios de la LEPA.*

¡Esperamos igualdad!

